

AVISO

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE UN PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la ampliación a v/n u\$s 160.000.000,- (o su equivalente en otras monedas) del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables estructurado por la Sociedad del epígrafe, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30.10.2020; y autorizar el listado de los siguientes valores negociables, a ser emitidos en el marco del Programa Global aludido:

MONTOS Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

| | |
|--|------------------------|
| Obligaciones Negociables Serie V Clase A por | v/n u\$s 15.000.000,-. |
| Obligaciones Negociables Serie V Clase B por | v/n u\$s 45.000.000,-. |

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Clases A y B: u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase A

| | |
|------------|-------|
| Pesos: | SN5AO |
| Dólar MEP: | SN5AD |
| Cable: | SN5AC |

Clase B

| | |
|------------|-------|
| Pesos: | SN5BO |
| Dólar MEP: | SNB5D |
| Cable: | SNB5C |

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global y en el Suplemento de Prospecto enviados por la Comisión Nacional de Valores y por la Emisora, respectivamente, cuyas versiones resumidas fueron difundidas el 09.02.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2021.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.